DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16,785 — SUSCRIPCION EN CORDOBA. Por un mes..... 2 Ptas. Por trimestre... 5'50 » — FUERA DE CORDOBA. Por un mes..... 2'50 » Por trimestre... 7 » — LUNES 8 DE ENERO DE 1906 — *Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.* — AÑO LVII

PROPOSICIÓN DE LEY

La Unión Agraria Española

(CONCLUSION)

En estos moldes se formó la Unión Agraria Española, en cuyo seno se debaten las cuestiones que en materia agraria provoca el interés contrario de pueblo á pueblo y de región á región, sin que la contradicción rompa la unidad que precisamente se funda en el concepto admitido de libertad de criterio. Este mismo procedimiento ha encarnado como principio fundamental en materia política en el grupo que conmemora al primer hacendista de la Restauración, de tal manera, que en él cabemos los que en materia económica sustentamos el plan del señor Villaverde, aunque unos estén dispuestos en otro orden de ideas á tirar por la borda las negociaciones con Roma y otros no lo estemos jamás; y esta amplitud de criterio y este respeto al libre albedrío es precisamente la significación que ostenta el señor Gasset en el nuevo Gabinete.

De la significación del señor Conde de Romanones nada hay que decir. Prescindiendo de los comités, fué personalmente á informarse de los organismos agrarios de Andalucía en el conflicto del hambre; luego, en la cuestión de los transportes, buscó la luz poniendo frente á frente á los productores y á las Compañías ferroviarias, y prueba en todos sus actos que su noble aspiración es que cuanto antes se emancipe el país de la tutela agobiante del Estado.

Faltaba á todo esto la sanción oficial, y el señor Moret, de acuerdo con los señores Montero Ríos y Echegaray, ha venido á dársela, no solamente en la elección de personas para constituir el actual Ministerio, sino también en declaraciones solemnes ante las Cámaras, en las que han dicho y confirmado que en el partido liberal no hay ya jefaturas absolutas ni permanentes, porque para siempre renuncia al culto de los fetiches.

Es, pues, señores Senadores, el presente momento histórico el más oportuno para que esta Cámara, donde tienen teórica representación las entidades corporativas nacionales, abra con una ley las puertas de su regeneración á la clase agraria. Sus Federaciones regionales, unas en respetuosos mensajes á S. M. el Rey, otras en razonadas exposiciones á los Gobiernos, y todas en las importantes conclusiones de sus Congresos y en las páginas de sus numerosos boletines y revistas, vienen constantemente pidiendo, bien que hasta ahora inútilmente, que se las deje poner la mano en el despacho de sus asuntos propios, dándoles eficaz intervención en la confección de las leyes y en los actos de Gobierno, y siendo esta la aspiración legítima del país, es también la convicción profunda del derecho en nuestros gobernantes.

Creo dejar probado, señores Senadores, que los fundamentos de esta proposición de ley son justos; que su orientación corresponde á lo que se enseña en las cátedras oficiales, á lo que opinan políticos ilustres, á lo que representa el actual Gobierno, á lo que el país ansía, á lo que exige imperiosamente la evolución de las ideas y de los intereses en el mundo, y es que todos los elementos que constituyen la personalidad jurídico social de cada Nación cristalicen en el Estado.

Por todo lo dicho, el Senador que suscribe tiene el honor de ofrecer á la deliberación del Senado la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.° Esta ley tiene por objeto estimular y dar facilidades á la clase agraria en sus diferentes jerarquías de propietarios rurales, agricultores, ganaderos y obreros del campo, para que estos completen y robustezcan la Asociación denominada Unión Agraria Española.

Art. 2.° Se entiende por Unión Agraria Española para los efectos de esta ley, el concierto de las Cámaras Agrícolas, Sociedades Económicas, Hermandades y Comunidades de labradores, Sindicatos de regantes y cuantas Asociaciones relacionadas con la propiedad y el disfrute de la tierra se han concertado y se concierten en las diferentes regiones de España y que hasta ahora forman cinco grandes Federaciones, que son: la Catalana Balear, la Bético-Extremeña y Canaria, la de las provincias de Levante, la de Castilla la Vieja y la de Castilla la Nueva.

3.° Estas cinco Federaciones agrarias regionales, y las que sobre las mismas bases que se determinan en esta ley se constituyan en Aragón, Navarra, las provincias Vascongadas, Galicia y Asturias, disfrutarán de los beneficios de esta ley cumpliendo sus preceptos.

Art. 4.° Cada Federación regional estará representada por un Consejo federal, en el que cada una de las provincias de su jurisdicción ha de tener igual número de votos, y en lo sucesivo no se concederán á pueblo alguno Granjas, ni Institutos, ni servicio por el Estado que se relacione con el interés agrícola sin previo acuerdo del respectivo Consejo federal.

Art. 5.° Cada una de las Asociaciones confederadas en cada región conservará su autonomía en cuanto se refiera á los fines de su instituto; ayudará á las demás en cuanto no se oponga á sus fines propios, y en este caso podrá abstenerse y aun laborar en contra, sin que por esto se considere rota la unión federal, que puede aparecer robusta é importante en otro caso de interés regional ó nacional.

Art. 6.° Las Federaciones regionales serán tan autónomas como los organismos que las constituyan, y el concierto de estas Federaciones, ó sea la Unión Agraria Española, estará representada en Madrid por un Consejo general nombrado por ellas mismas, y constituido el afecto de informarlas de la marcha de los asuntos públicos en lo que se refieran al interés agrario, y de procurar en ciertos casos el acuerdo entre las Federaciones, convocándolas por acuerdo de las mismas á asambleas generales ó por otros medios.

Art. 7.° Cada Federación presentará por duplicado sus estatutos á la Dirección general de Agricultura, donde se abrirá un registro especial de Federaciones agrarias, y siendo estas registradas, se devolverá un ejemplar á la Federación, con la firma y sello de la Dirección general, bastando este para que quede reconocida la Federación como Corporación del Estado.

Art. 8.° De la constitución del Consejo general de la Unión Agraria Española, de sus atribuciones y de sus modificaciones, darán cuenta las Federaciones regionales, con su conformidad, á la Dirección general de Agricultura, y el Gobierno nombrará á los individuos de este Consejo, por razón de sus cargos, vocales natos de todos los centros gubernativos y administrativos donde puedan informarse, coadyuvar é informar á las Federaciones de la marcha de los asuntos relacionados con el interés agrario.

Art. 9.° En los estatutos de cada Federación ha de expresarse:

A. Que el objeto de la Federación es el fomento de la riqueza agraria, agrícola forestal y pecuaria del país, procurado á la vez en los campos y en las esferas del derecho.

B. Las provincias ó parte de ellas que se comprendan en su jurisdicción.

C. La relación por nombres y domicilios de las Asociaciones ó Corporaciones que constituyan la Federación y sus respectivos fines ú objetos.

D. El nombre con que se designa la Federación, y el pueblo y local del domicilio del Consejo federal que la represente.

E. Los nombres y los cargos de los individuos que forman este Consejo.

De toda variante se dará conocimiento á la Dirección general de Agricultura para que se anote en el correspondiente registro, y la Dirección participará á la Federación quedar registrada, quedando así autorizada la variante.

Art. 10. El fomento de la riqueza rural ha de procurarse por las federaciones:

Estudiando detenidamente las necesidades de cada pueblo de su jurisdicción, á cuyo efecto cada Federación celebrará dentro de su término Congresos regionales cuando y donde á bien tenga, y formulará conclusiones para el mayor bien general de la región.

Proponiendo á los poderes públicos las reformas en el derecho constituido que considere beneficiosas al interés agrario, y principalmente en lo que se refiere á la creación de industrias agrícolas para poblar los campos; cuyos asuntos, cuando afecten al interés general del país, deberán dilucidarse en Asambleas generales de las Federaciones unidas ó en otra forma en que puedan concertarse los intereses de las distintas regiones.

Evacuando las consultas que dirijan á cada Federación por la Dirección general de Agricultura ó á todas en general, en cuyo caso deberán dirigirse al Consejo general de la Unión Agraria Española.

Defendiendo á la clase agraria y amparando á cada uno de sus organismos y asociados en la integridad de sus derechos en cuanto se refieran á los fines de la asociación, con arreglo á la moral y á las leyes.

Art. 11. Desde el momento de su reconocimiento oficial, disfrutará cada Federación de todos los derechos inherentes á la personalidad jurídica, determinándose en los respectivos estatutos las reglas de su capacidad civil, y pudiendo en todo caso adquirir, poseer y transferir bienes de cualquier clase, conforme á lo dispuesto en el artículo 38 del Código civil vigente.

Art. 12. Reconocidas estas Federaciones como Corporaciones del Estado, serán consultadas sobre los proyectos de Tratados de comercio, navegación y tránsito, reforma de aranceles, catastro, amillaramientos, concesión de vías de comunicación, tarifas de transporte, obras hidráulicas, leyes de Caza y pesca, explotación de montes y sobre cuanto pueda afectar al interés agrario, agrícola, pecuario ó forestal de una región ó de todas.

Art. 13. Para que los acuerdos de las Federaciones puedan ser llevados por sus genuinos representantes á las Cámaras legislativas, y concertar en ellas los intereses de la clase agraria con los de las demás clases sociales, cada Federación constituirá colegios electorales especiales, en los que podrán elegirse, con independencia de los elementos oficiales, un Diputado á Cortes por cada 5.000 electores inscritos en su censo, y á este fin se adaptarán las disposiciones de la vigente ley electoral.

Art. 14. Quedan exentos de los impuestos de timbre, derechos reales y todo otro gravamen fiscal, la constitución, modificación, unión y disolución de estas Federaciones, así como también los actos y contratos en que intervenga la personalidad jurídica de una Federación reconocida en forma, siempre que tenga por objeto directo favorecer un interés rural legítimo.

No estarán sujetas al pago del impuesto de utilidades las instituciones de previsión y de crédito que forme cada Federación y tengan por base la mutualidad.

El Consejo federal de cada Federación Agraria disfrutará franquicia postal, y se considerará revestido en cada región de todas las facultades, franquicias y prerrogativas concedidas ó que se concedan á cada una de las Asociaciones confederadas en su jurisdicción.

Art. 15. Cuando los Consejos federales importen máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas ó ejemplares reproductores selectos para mejorar las ganaderías, podrán solicitar la devolución con cargo á un crédito que se consignará para ello en el presupuesto de Agricultura, del importe de los derechos arancelarios satisfechos por tales adeudos, y el Ministro de Fomento ordenará el régimen de inversión de dicho crédito del modo que mejor garantice la aplicación del mismo á las importaciones más provechosas para el fomento agrícola y pecuario.

Art. 16. El Ministerio de Fomento facilitará gratuita y preferentemente á las Asociaciones federadas que determinen los Consejos federales el uso de los ejemplares selectos destinados á la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas y herramientas agrícolas que el Estado adquiera y pueda aplicar en esta forma al fomento de las industrias del campo. Igual preferencia tendrán las Asociaciones federadas, y en la misma forma, para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

Art. 17. Respecto á la constitución de las Federaciones agrarias regionales y al Consejo general de la Unión Agraria Española, se considera modificada en el sentido de esta ley la que regula el derecho de Asociación, fechada en 30 de Junio de 1887.

Palacio del Senado 16 de Diciembre de 1905.—*El Conde de Torres-Cabrera.*

DESDE LONDRES

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El Año Nuevo en Inglaterra.—Costumbre escocesa.—Ley de inmigrantes.—Cuestión de Marruecos.

Hemos entrado sin novedad sensible en los dominios de Año nuevo. Para los ingleses, el día primero de Enero no reviste el carácter de una fiesta cívica ó religiosa. Las gentes trabajan como de ordinario. En algunos templos protestantes se celebra un servicio de vísperas. Las familias acomodadas se reunen en los restaurants de esta capital, para cenar y oir los doce golpes de la media noche.

Toda la fuerza de las alegres y gratas espansiones se ha gastado al conmemorar el *christmas*, el 25 de Diciembre, en Inglaterra.

Esto no impide que los escoceses observen costumbres análogas á las de los pueblos del continente europeo. El día primero del año es para ellos día de reposo y de regocijo, aunque no tengan que acomodarse á las prescripciones oficiales.

En las ciudades y aldeas de Escocia los jóvenes, cuando llega el momento solemne de la media noche, salen de sus casas cargados de naranjas, manzanas, bombones y otros objetos análogos y dan el primer paso del año, *the firs footung*, visitando á sus amigos. En cambio de los presentes que dejan toman una taza de vino del país. Luego regresan á sus moradas libres de cargas, pero con alguna pesadez en los cerebros. Naturalmente, después de una noche agitada, deben pasar el día de Año nuevo en completo descanso.

La novedad actual en todo el país británico es la ley que empieza á ponerse en vigor respecto á los inmigrantes. Niégase el permiso de entrada á los extranjeros que lleguen á las costas inglesas atacados por enfermedades contagiosas, ó careciendo de medios de subsistencia. Inmediatamente deberán ser reembarcados con destino al país de donde procedan. Pero estos preceptos severos no se armonizan bien con la tradicional hospitalidad de Inglaterra.

La ley no será aplicada con rigurosa exactitud; su carácter higiénico es más atendible que su finalidad económica. Ciérrase la puerta á los enfermos apestados, pero alguna vez se abrirá para los pobres perseguidos.

Ya nos anuncian desde Grimsby el primer caso de indulgencia. Han llegado 22 rusos desprovistos de medios de subsistencia y 15 de ellos alcanzan permiso para residir en Inglaterra porque huyen de la opresión sentida en Rusia.

Todos los periódicos ingleses reproducen las declaraciones hechas por el rey Eduardo á un estadista francés. El efecto producido es en alto grado lisonjero al saber que la paz no está en peligro.

Espérase que la conferencia de Algeciras servirá de medio para el restablecimiento de amistosas y cordiales relaciones entre Francia y Alemania. Según las impresiones que refleja el *Times*, debe temerse que los delegados del Sultán opongan dificultades, pretendiendo consultar con su soberano todos los acuerdos. En este caso, cada consulta invertirá por lo menos diez días.

Parece lo más probable que se discuta, en primer término, el principio de las franquicias ó de la «puerta abierta». Luego se tocará la cuestión del contrabando de armas, como garantía para el establecimiento de las reformas. Seguirá después el Banco de Estado como medio de facilitar recursos al gobierno de Marruecos. Por último habrá de llegar su turno al punto más espinoso: la organización de la policía. Tal vez Alemania pretenda encargarse de una parte del territorio en las cercanías de Mogador, para establecer escuelas y germanizar el país.

AKERS.

4 de Enero.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La *Gaceta* publica la siguiente Real orden:

«Ilmo. Sr.: Suprimida en el vigente presupuesto, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo 6.° de la Real orden de 28 de Septiembre de 1903, una plaza de profesora numeraria de la Sección de Ciencias en cada una de las Escuelas Normales Superiores de Maestras, cuyos gastos corren á cargo del Estado;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, para cumplimiento de lo acordado:

1.° Que en aquellas de las citadas Escuelas en que las seis profesoras numerarias desempeñan sus cargos en propiedad, sea declarada excedente la que, no procediendo de oposición directa al Profesorado de las Normales, sea la más moderna en el referido Profesorado.

2.° Que en aquellas Normales Superiores en que haya una Profesora provisional, cese ésta; y si hubiere dos ó más, cese la que sea más moderna en el Profesorado de las Normales.

De Real orden lo digo á V. I para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.° de Enero de 1906.—*Santamaría.*

Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

LOS MERCADOS

(De nuestros corresponsales.)

Montilla

Aceite corriente de 42 á 43 reales arroba; trigo recio de 58 á 60 reales fanega; trigo blanquillo á 58; cebada de 35 á 36; habas á 55; escaña á 32; garbanzos de 100 á 140.

La Rambla

Aceite á 40 reales arroba; trigo duro á 57; idem blanquillo á 56; cebada á 40; habas de aguadulz á 60; idem castellanas á 60; idem cochineras á 60; idem morunas á 60; alpiste á 100; garbanzos tiernos á 120; idem duros á 105.

Cabra

Trigo de 15 á 17'25 pesetas fanega; cebada de 9'25 á 9'75; garbanzos de 17'50 á 30; maiz de 12'50 á 13'50; habas de 15'50 á 20; escaña á 8; alpiste á 25; yeros á 16'50; aceite añejo á 11 pesetas arroba; idem fresco á 10'50; vinagre á 5; vino á 10, con tendencia al alza.

Dos Torres

Aceite á 50 reales arroba; trigo blanquillo á 60 reales fanega; cebada á 40; garbanzos duros á 120; vino á 32 reales arroba; vinagre á 24; patatas á 6; cebollas á 4.

Rute

Aceite á 40 1[2 reales arroba; trigo duro á 58 reales fanega; cebada á 40; habas de aguadulz á 60; idem cochineras á 55; garbanzos tiernos á 200; idem duros á 120.

Sección oficial

Extracto del *Boletín oficial* del día 5 del corriente:

Diputación provincial.—Relación de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos por alquiler de la casa Audiencia, liquidadas al 30 de Noviembre último.

Jefatura de minas.—Anuncios de solicitudes de pertenencias.

Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta convocada por el de Córdoba para contratar las obras de empedrados durante el año actual.—Idem de tener expuestos al público el de Montemayor el expediente para imponer un arbitrio extraordinario sobre la paja de cereales, y el de Palma del Río el padrón vecinal.—Listas electorales de compromisarios para senadores de Montoro y Pozoblanco.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Juzgados.—Edictos del de Priego citando á dos desconocidos que el 18 de Julio último robaron 27 duros en papel y plata y 17 reales en calderilla al vecino de la aldea de Castil de Campos Juan Pérez Morales; del de Fuente Obejuna encargando la busca de dos cadenas sustraidas el 25 de Diciembre del paso á nivel del kilómetro 31—576, y del de Córdoba llamando á Valle González Santa Cruz y á dos desconocidos que el 28 de Noviembre intentaron sustraer una capa y una manta á dos transeuntes, en la plaza ds San Pedro.

Arriendo de consumos de Córdoba.—Circular ordenando á los dueños de ganado que presenten, en el plazo de quince días, relaciones clasificadas de las cabezas que posean en este término.

SOCIEDAD DE GANADEROS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Registro del 6 de Enero de 1906

Semana del 8 al 14 de Enero de 1906.

Reses mayores

3 don Fernando Crespo á 1'86 pesetas; 1 don Miguel Molina á 1'87; 3 don Francisco López á 1'87; 8 don León García á 1'87; 4 don José Suárez Alonso á 1'87; 1 don Rafael Moreno á 1'87; 2 don Rafael Cañete á 1'88; 2 don José Cabello á 1'88; 2 don Rafael Rodríguez á 1'88; 16 don Mariano Casana á 1'88; 1 don Rafael Márquez á 1'90; 4 don Antonio López á 1'90; 20 don Mariano Casana á 1'91; 20 don Gabriel García á 1'92; resto don Rafael Aparicio á 2.

Terneras

2 don Antonio Guerra á 2'23 pesetas; 2 don Gregorio García á 2'25; 2 don Rafael Márquez á 2'25; 1 don Francisco Cabello á 2'28.

Menores

1 don Rafael Plaza á 1'38 pesetas; 14 don José Rubio á 1'40; 2 don Miguel Blanco á 1'40; 50 don José Suárez Alonso á 1'40; 24 don Antonio Oliveros á 1'42; 1 don Rafael Moreno á 1'42; 12 don Antonio Castro á 1'47; 50 don Enrique Sanchez á 1'48.

El Secretario, *L. Gabriel García.*

DE HACIENDA

He aquí la nota de los talones de cuenta corriente que la Delegación de Hacienda de esta provincia expedirá hoy contra la sucursal del Banco de España, para su entrega en las oficinas de Hacienda á los interesados:

Sr. Administrador de Loterías de Puente Jenil, 2.000 pesetas.—Sr. Depositario pagador, 701'23.

—**Hoy, ante la sección primera** de esta Audiencia, se celebrará la vista, en juicio oral y público, de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de resistencia, contra Antonio Subirán Hidalgo. Le defenderá el abogado señor Aguilar Tablada y le representará el procurador señor Cruz.

—En la sección segunda habrá hoy otro juicio oral: el de la causa seguida en el juzgado de Priego, por amenazas, contra Alfonso de San Alejandro Sánchez. Los señores Gutiérrez Ravé y Ramírez tienen á su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

—**Numeroso y escogido público** asistió anteanoche al concierto celebrado en el Círculo de la Amistad por el Centro filarmónico «Eduardo Lucena.» Todas las obras que figuraban en el programa fueron interpretadas con mucho gusto y afinación, mereciendo sus ejecutantes entusiastas aplausos de la concurrencia. Terminado el concierto se organizó el baile, que prolongó la reunión hasta las primeras horas de la madrugada.

—**Está gravemente enfermo el** padre de nuestro querido amigo don José Contreras Carmona. Mucho lo sentimos y le deseamos pronto y completo restablecimiento.

—**Don Bartolomé Pozuelo Sánchez** ha solicitado veinte pertenencias de la mina de hierro y otros metales llamada *San Rafael*, del término de Villanueva de Córdoba y otras veinte de la de hierro *Santa Isabel*, del mismo término que la anterior, y don Mateo Márquez García veinte de la de mercurio *San Rafael*, de Alcaracejos.

—**Es indudable que las señoras** necesitaban una revista que se ocupara de su defensa, ilustrando moralmente los actos del feminismo racional. *La mujer ilustrada*, que dirije M. Salvi, llena por completo esta necesidad y cumple muy bien con la misión que las damas le recomiendan lleve adelante. El número de Enero, en sus 36 páginas, es un modelo de buen gusto, buenos artículos feministas, crónicas de gran mundo, instructivo, ameno y moral texto, etc. En la parte gráfica y artística contiene un gran retrato de sus Altezas Reales los Infantes; retratos de los reyes de Portugal y de señoras y señoritas de nuestra grandeza, un magnífico grupo de la Junta de Colegios Huérfanos del Magisterio, retrato de la abogada más joven de Francia, el *sport* feminista de la Esgrima en 10 grabados, lindos figurines de modas para señoras y niños, sección especial de ropa blanca, sección de labores y además un gran suplemento de labores. *La mujer ilustrada* con estos elementos vá conquistando su primer puesto en la prensa española, y como el precio de suscripción es muy económico, 9 pesetas año, cada día cuenta más abonadas. Las oficinas, establecidas Carrera de San Jerónimo, 31, Madrid, manda número de muestra á quien lo pida sólo por tarjeta postal.

La Cordobesa
FUNDICIÓN DE HIERRO - TALLERES MECÁNICOS
—DE—
SERRANO, RUIZ Y COMPAÑÍA
PLAZA DE COLÓN, 20 Y 22.--CÓRDOBA

Prensas hidráulicas para extracción de aceites, con todos los adelantos y perfeccionamientos.
Prensas de palanca.
Prensas de engranes ó de molinete.
Desmuñecadoras y desintegradoras.
Tolvas de varios sistemas.
Calderas automáticas, las más económicas de combustible.
Pozuelos automáticos, aclaradores á vapor.
Filtros y filtros prensas de gran rendimiento.
Bombas para presión hidráulica.
Toda clase de aparatos, útiles y accesarios para la elaboración de aceites.
Molinos harineros y toda clase de instalaciones de molinería y panificación.
Trituradores de granos y semillas.
Norias, bombas, malacates.
Arados de hierro y acero de todos sistemas y para toda clase de labores.
Desterronadores, trillos y demás aparatos agrícolas.
Armaduras de hierro para cubiertas de edificios.
Fundición en hierro y bronce de toda clase de piezas.
Reparación de maquinaria.
Trabajos para minas.
Compra-venta de maquinaria de ocasión y metales.

—**Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos**

—**Nos dicen muchos abonados** que encuentran gran alivio en la tos y padecimientos de la garganta con las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina.*

—**Tónico Oriental para el cabello.** Remedio seguro para evitar la calvicie y las canas prematuras. Cómprese siempre el legítimo.

—**Nada más agradable al despertar** que un enjuagatorio del *Licor del Polo*, que perfuma el aliento, refresca la boca y destruye el mal sabor que puede producir un largo sueño.

—**Subasta.**—El miércoles 10 de Enero, á las doce del día, se verificará en la casa de préstamos «La Fortuna», Santa Victoria, número 8, la subasta de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido desempeñados ó renovados.

—**Debilidad extremada.**—Desórdenes nerviosos—Palidez—Debilidad por excesos de trabajo mental—Neurastenia. Hemoglobina líquida doctor Grau.

—**Dinero.**—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropa, efectos, escopetas, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho de ocho de la mañana á nueve de la noche: los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna,» Santa Victoria, 8.

—**Garganta, voz y boca, se curan** con las pastillas del *Dr. Caldeiro.* En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

—**Hamamelis (Avellano Mágico)** de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes á que están expuestos los niños.

—**Dinero.**—Unica casa en Córdoba que presta desde el 1 al 3 por 100. Por alhajas, ropas, muebles y efectos. «La Confianza», Fernando Colón, 19 (antes Ceniza). Despacho de 8 de la mañana á 9 de la noche.

SOCIEDAD JOSÉ BAREA É HIJO

Labradores, ganaderos y abastecedores de carnes

Resultado del registro de ganados celebrado el día 6 de Enero de 1906.

Reses mayores

12 don Roque Cano á 1'90 pesetas; 12 don Nicanor Cantelí á 1'90; 8 don Antonio Serrano López á 1'90; 6 don Rafael Gómez á 1'92; 16 don Antonio Parias á 1'92; 9 don Diego Ruiz á 1'92; resto don Antonio Madrid á 1'92.

Terneras

12 don José García á 2'29 pesetas; 8 don José López Muñoz á 2'31.

Menores

3 don Francisco Serrano á 1'45 pesetas; 3 don Andrés Dorado á 1'45; 1 don Indalecio de la Rosa á 1'45; 1 don Juan Ruiz á 1'45; 15 don Sebastián Cañero á 1'46; 30 don Diego Ruiz á 1'46.

El siguiente registro se celebrará el sábado próximo 13 del actual en el café Suizo viejo.

CONSULTA
DE ENFERMEDADES CRÓNICAS
EN CÓRDOBA, FONDA SIMÓN

DESDE EL 4 AL 12 DE ENERO

A cargo del ilustrado profesor médico

Don F. Guerrero Fernández

Sub-Director del Instituto de Organoterapia de Madrid, fundado en 1891, y autorizado por Real orden de 29 de Mayo de 1897.

Tratamientos especiales y gastro-opoterápicos, analizados por el Director del Laborotorio Histo-Químico de Madrid, para combatir las enfermedades siguientes:

Del sistema Nervioso. — Neurastenia, epilepsia, paralisis y todas las grandes neurosis.

Del pecho.—Catarro bronquial crónico, tisis, asma, etc.

Del estómago.—Dispepsia, gastralgia, dilatación, úlceras, etc.

De las vías génito-urinarias. — Clotitis, nefritis, metritis y enfermedades secretas.

CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS
(QUEBRADURAS)

Nuevo y sin rival tratamiento taxis órgano-terápico ayudado de la contención absoluta.

Horas para recibir á los enfermos: todos los días, de once á una y de cuatro á seis de la tarde.

Honorarios: una consulta, 5 pesetas.

Escuelas Asilo de la Infancia

ANUNCIO

Hace unos meses que en esta casa se abrió una clase de pago para niñas, siendo la mensualidad de cuatro pesetas por una alumna, y de seis pesetas por dos hermanas. En dicha clase se enseña con toda perfección la parte literaria y, además, toda clase de labores, incluso el método de corte y confección de prendas de vestir, y también solfeo y piano, pagando por esta asignatura una módica remuneración.

Dicha clase está completamente separada é independiente de las gratuitas, teniendo dos salones en las mejores condiciones.

Las horas son de 9 á 5 de la tarde.

La Superiora, *Sor Teresa.*

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Luciano, presbítero y compañeros mártires.—MAÑANA.—San Julián, mártir, y Santa Basilisa, vírgen.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la iglesia del Asilo del Buen Pastor, costeado por don Miguel Riobóo y Pineda, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Concepción, en la parroquial de San Francisco.—Mañana á nuestra Señora del Rosario, en la iglesia de San Pablo.

—Mañana, al toque de oraciones, se hará en el convento de Santa Isabel de los Angeles la piadosa devoción de los martes á San Antonio de Padua. Se rezará la corona franciscana, letanía cantada, lectura, coplas y antífona, propia del santo.

—En la parroquial de San Pedro, á las ocho y media de la mañana, hoy tercer dia de novena al Niño de Praga.

RICOS CAFES CAXAMBU
51, MONTERA, 51.-MADRID

Cafés puros sin tinturas perjudiciales á la salud.—Tueste diario en nuestro aparato «Le Sirocco.»
PRECIOS DEL KILO: Clase primera, 6 pesetas.—Idem superior, 7 pesetas.—Idem extra, 8 pesetas.
Para apreciar su bondad y aroma se recomienda se pruebe este excelente producto.
De venta en Córdoba: ultramarin de Manuel Ortega, Letrados, 3.

†

EL SEÑOR

D. Amador Brouet y Herrera

HA FALLECIDO

después de recibir los Santos Sacramentos

Sus hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes del finado

—Q. E. P. D.—

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de Santa Marina, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Cuarto aniversario

Las misas que se digan en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados, los días 8 y 9, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.ª **Francisca de Paula Pineda y Susbielas,** que falleció el 7 de Enero de 1902.

Su viudo don Miguel Riobóo y Pineda y demás familia suplican á los que fueron sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

Las misas que se celebren el día 10 en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor don **Juan Angel Lara-Barahona y Alcaide,** que falleció el 10 de Julio de 1905.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

GÉNEROS DE PUNTO

La camisería de HERNANDEZ, Victoriano Rivera, 6, tiene un gran surtido en géneros de punto para señoras y caballeros, en mezclas de colores finos é inalterables, garantizados, formando fantasías de gran gusto y última novedad, Á PRECIOS DE FÁBRICA Y SIN COMPETENCIA DE NADIE.

Antes de comprar visítese la camisería de HERNANDEZ, Victoriano Rivera (antes Plata), núm. 6. CORDOBA.

Rafael Ruiz Molina

Licenciado en Medicina y Cirujía

Consulta diaria gratuita de 1 á 3 de la tarde.

MAESE LUIS, 22

SABAÑONES Se curan rápidamente con el **Sanol Pizá**, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco, 4 y 6 reales.—Depositario en Córdoba: Fuentes hermanos.

Restaurant de Miguel Gómez, CALLE MARQUÉS DE BOIL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Manos de cerdo á la Andaluza.

Por Telégrafo

La Exposición ibero-americana

Madrid 7, 7 n.

Se ha firmado un decreto autorizando el establecimiento de la Exposición ibero-americana de 1908 en terrenos de la Moncloa.

El Rey de cacería

El día 9 marchará el Rey á cazar á Torrijos, invitado por el duque de de Santoña.

Su Majestad permanecerá día y medio en la cacería.

En el Escorial

Los Príncipes de Baviera, la Infanta Isabel y las comisiones del ejército alemán han pasado el día en El Escorial.

Recepción

En la Academia de Ciencias se ha celebrado, presidida por el Rey, la recepción del señor Guisasola.

El marqués de Vadillo elogió al recipiendario.

El banquete de gala

Para el banquete de gala que se celebrará en Palacio con motivo de la boda de la Infanta María Teresa se disponen 112 cubiertos.

Asistirán los Príncipes, Infantes, el Gobierno, el Cuerpo diplomático, los Presidentes de las Cámaras y la grandeza de España.

El tifus en Pamplona

Madrid 7, 7'30 n.

Comunican de Pamplona que aumenta considerablemente en aquella capital la enfermedad conocida por el tifus, habiendo ocurrido bastantes defunciones.

La alarma entre el vecindario es grande.

Muchas familias abandonan la población.

Las escuelas han sido cerradas.

Nuevo senador

En Tarragona ha sido elejido senador el ministro de Marina, por ciento ocho votos.

Banquete á Soriano

Al banquete con que ha sido obsequiado el señor Soriano han asistido cerca de 500 comensales, recibiéndose centenares de adhesiones, muchas de éstas de federales.

Presidían el acto los señores García Prieto, Villarreal y Pérez Galdós.

El autor catalán Rusiñol pronunció un brindis alabando la campaña de Soriano contra el estampillado.

Soriano lo agradeció y ofreció proseguir las denuncias, siendo aclamado.

El Príncipe de Battemberg

Madrid 7, 9'40 n.

Ha llegado á esta corte el Príncipe de Battemberg, quien paseó con Su Majestad el Rey en automóvil.

En la estación fué recibido por la familia Real.

Condecoración

Se ha concedido á don Julio Burell la Gran Cruz de Túnez.

Don Alfonso Pidal

Ha sido armado Caballero de la Orden de Santiago don Alfonso Pidal.

Presidió el capitulo el Príncipe de Baviera.

Al acto asistió la familia de Baviera.

ÚLTIMA HORA LOCAL

Defunción

Ha fallecido en esta capital la señora doña Dolores Morales y Rodríguez, viuda de don José Anchelerga.

Los funerales se celebrarán hoy, á las tres y media de la tarde, en la parroquial de San Miguel.

Fallecimiento

Ayer dejó de existir en esta población el señor don Rafael Pérez Cruz.

Hoy, á las cuatro de la tarde, se verificarán los funerales en la parroquial de San Francisco.

†

Las misas que se digan mañana en la capilla de María Auxiliadora por los Padres Salesianos, serán aplicadas por el alma de

EL JOVEN

JOSÉ ESCAMILLA GUERRA

QUE FALLECIÓ EL 9 DE ENERO DE 1905

Su madre doña Tránsito Guerra Bejarano y demás familia ruegan á las personas piadosas lo encomienden á Dios y á la Santísima Virgen del Carmen.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

(c) Ministerio de Cultura 2006

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos. Encajes realce, matices, punto vainica, etc., etc., ejecutados con la máquina

DOMÈSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ía

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
Baena. . . . Calzada, 15.
Montilla. . . Corredera, 1, esquina á la calle de Santa Ana.
Lucena. . . . Cánovas, 1.
Priego. . . . Mesones, 13.
Pozoblanco. . Jesús, 3.

Somatose

Reconstituyente de primer orden

Estimula en alto grado el apetito

Se vende en las boticas y droguerías

COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Enero, salvo contingencias, serán los siguientes:

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor REINA MARIA CRISTINA.—Capitán, Antonio Fernández.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor MANUEL CALVO.—Capitán, J. Castilla.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor BUENOS AIRES.—Capitán, F. Aldamiz.

Línea de Buenos Aires

El día 7 saldrá de Cádiz el vapor P. SATRUSTEGUI.—Capitán, A. Roldós.

Línea de Fernando Poo

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor SAN FRANCISCO.—Capitán, F. Hazas.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor MANUEL LUCAS VILLAVERDE.—Capitán, M. Aulichi.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

Inalterables en su colorido, por la bondad de los productos que emplea en su fabricación

FEDERICO PRETEL

Cristóbal Colón, 52 (Los Tejares). — CORDOBA

Fabricación de piedras artificial y granito, como bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos, balaustradas y todo lo concerniente á este ramo.
Especialidad en pavimentos de iglesias, cafés, cuadras y acerados.
Se fabrica á capricho del comprador todos cuantos dibujos deseen.
Depósito de cemento de la renombrada casa Lafarge y de otras clases.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

Sus gabinetes, montados con todos los adelantos modernos, pueden competir con los mejores de Madrid. Practica toda clase de operaciones con rigurosa asepcia; construye dentaduras por todos los sistemas conocidos; orificaciones y empastes; efectúa las extracciones sin dolor, aplicando el sin rival anestésico BENESOL.

Todos los materiales que se emplean en esta casa son de inmejorable calidad, por lo que garantiza su buen resultado y duración.

Hay gran surtido de opiatas y elixires.

GONDOMAR, 5, donde está la Fotografía. CORDOBA

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el **Vino y Jarabe de DUSART** es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al **Vino ó Jarabe de DUSART** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*

Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones.

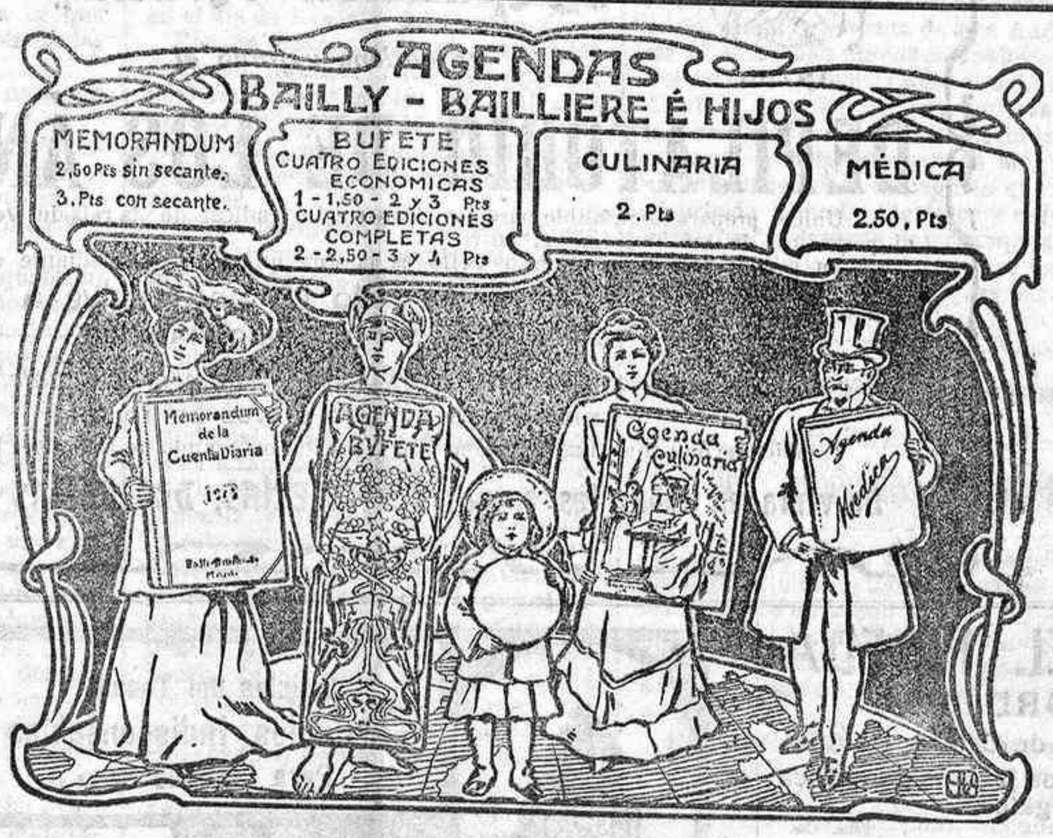

CURA EL CÁNCER

SIN OPERACION

por el tratamiento Debreyne, maravilloso descubrimiento.—Pídase en las buenas boticas Debreyne externo, 6 pesetas frasco, para el cáncer y úlceras malignas de la piel, ó Debreyre interno, 8 pesetas frasco, cuando sea el cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etcétera. Consulta gratis por carta al Doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º, Madrid.

En *Córdoba* expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso, 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería.—*Aguilar*, señor Lucena Luque, droguería.—*Montilla*, señor Moyano Cruz, farmacia.—*Montoro*, Sr. Priego, farmacia.—*Priego*, Sr. Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

PROPIETARIOS DE CASAS

Se desea en arriendo desde el día una entera, ó un piso que conste de seis ó siete habitaciones. Dar aviso á Rafael Ayustante, calle Ramírez Arellano, núm. 3. 5—5

Se desea comprar una perrita chica, de lanas, de cinco ó seis meses. Precio, 20 reales. Ambrosio de Morales, 11. 4—2

Se venden planteras de naranjos de toda clases en la calle Escañuela, núm. 3. 5—5

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Remedio pronto y seguro. En las boticas

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Alivio é curación del ASMA é sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descanso durante la noche. Pídase el prospecto.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

NOTA.—Ninguno de los específicos anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro SANDALO.

CEBADA defectuosa 6 pesetas fanega.—TRIGOS y HARINAS á precios muy ventajosos. Lúcas Saravia, Mendez-Núñez, 19, Sevilla.

Naranja y ramón.—Se vende el esquilmo de la naranja y el aprovechamiento del ramón de la tala de los olivos de la huerta de San Rafael (antigua de Segovia). Para tratar José Rey, núm. 20. 10—4

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda un piso en la calle Avenida de Cervantes, sin número (antes carrera de la Estación) donde tienen los almacenes los Sres. Tejada y García, con buenas y cómodas habitaciones, agua potable é instalación de gas. Para tratar de precio y condiciones, Duque de Fernán-Núñez, 4. 2

Se arrienda desde el día una bonita casa en la calle San Pablo, 30, y dos en la de San Fernando, 100 y 174. Para llave y renta, San Pablo, 46. 3—2

Se venden puertas usadas de todas clases, calle Marqués del Villar, núm. 3. Para tratar, de 2 á 5 de la tarde. 10—2

Se venden naranjos chinos y agrios y plantas de varias clases, calle Humosa, núm. 18. 10—4

COLCHONERO.—Se arreglan colchones y se embastan á domicilio. Se reciben los avisos, Gutiérrez de los Rios, 46. 5—4

Rioja fino á 75 céntimos botella, con casco. De venta San Zoilo, 1 y Manueles, 8 duplicado. 10—9

Se alquila desde el día, en cuatro duros mensuales, la casa núm. 5, plaza del Indiano. La llave en el núm. 7 de la misma. 4—4

Se arrienda desde el día la casa núm. 4 duplicado, de la calle Rodriguez Sánchez. Para tratar del precio en la calle San Fernando, número 95. 5—5

Se venden cuatro zafras para aceite, de cabida de 50 arrobas cada una, en la calle Comedias, 7, duplicado. 5—4

Desde el día se arrienda una cuadra y pajar en la calle Leones, núm. 16. En dicha casa darán razón. 10—8

URBANO Y PÉREZ

Oficinas: María Cristina, núm. 7, Córdoba, y Manteros, 7, Sevilla.

Cosario diario de Córdoba á Sevilla, puntos intermedios y en combinación con los de Jerez y Cádiz y viceversa.

Se pone en conocimiento del público que el cosario antiguo señor Castilla no pertenece ya á esta casa. 10—2

El día 1.º de Diciembre se extravió un décimo de billete de la fracción tercera, número 14.175, de la jugada del día 23 del pasado Diciembre, premiado con el reintegro y que ha sido pagado en la Administración de Loterías de la calle Conde de Cárdenas. Si la persona que lo ha cobrado quiere devolver su importe, puede hacerlo en la calle Montemayor, antes Pastora, núm. 7, y se le gratificará si lo desea. 6—2

Desde el día se arrienda un apartado con cinco habitaciones y en la misma se venden orzas para aceitunas y otras cuantas cosas. En la calle de las Campanas, núm. 11, darán razón. 4—3

Finca de recreo.—Desde el día se arrienda la casa de recreo de la huerta ó castillo de Santo Domingo. Para tratar, Mármol de Bañuelos, núm. 13. No se admiten enfermos. 4—3

Venta.—Se hace de dos caloríferos propios para habitaciones, una mesa de comedor y un aparador con tablero de piedra. Pueden verse en la calle de Armas, núm. 21. 7—2

SE ARRIENDAN desde el día un espacioso jardín con gran extensión para huerta y una hermosa casa con muy buena cochera y grandes graneros. Pueden alquilarse juntos ó separados. Informarán en el Huerto de San Agustín núm. 6. 16—5

En la calle Rodriguez Sánchez, núm. 12, se venden un mostrador, dos máquinas de aparar, otra de coser y un aparato de gas. 12—4

En la noche del 23 de Diciembre se extravió una perra butilla, chiquita, negra, cuatro ojos, rabona. A quien la devuelva calle Villa-Zevallos, núm. 6, se le gratificará en más de su valor. 8—8

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

GRAN FÁBRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENCILLOS

CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

Construcción muy esmerada.—Buenas maderas

NUEVOS MODELOS EN

EBANISTERIA, TAPICERIA Y COLGADURAS

Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.

Plaza de Colón, n.º 7—CÓRDOBA—Esquina calle Torres-Cabrera

Pídase y exíjase siempre SANTALOL SOL ó ARHEOL SOL en Farmacias. Es el mismo producto. Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 606, Chaflán á Balmes.—BARCELONA.

ALMACENES, BODEGAS Y GRANEROS

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes bodegas, graneros, cuadras, pajares etc., en el exconvento de las Dueñas, plaza del Conde de Arenales y plaza del Conde de Gavia.

Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.

Para tratar, con los señores CARBONELL y C.ª, Córdoba.

AGUA DE SOLARES

Especialmente recomendada para la NEURASTENIA y enfermedades del ESTOMAGO. La mejor AGUA DE MESA por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.

Pídase en **HOTELES Y RESTAURANT**

ÚNICO DEPÓSITO PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA

SRES. MARQUEZ Y URBANO

ALFAROS, 11, 13 Y 17

PRECIO: Botella de un litro, 0'75 pesetas.—Idem de medio litro, 0'50 pesetas.

LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE CORDOBA

62, REALEJO, 62

Vacunación preventiva contra la rabia en el hombre y los animales por los métodos Högyes, y el del Instituto de Pasteur, de París. Vacunación diaria contra la viruela. Tubo para inocular tres personas, una peseta.

(c) Ministerio de Cultura 2006

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2'50 PESETAS.** DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos, la Unión Farmacéutica cordobesa, Sres. Márquez y Urbano y Polo hermanos.—En Aguilar, F. Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Pesadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente Jenil, J. Estrada.—En Pozoblanco, E. Sampere.—En Bujalance, farmacia de González Castro.

Venta.—Se hace de una casa en buen sitio, con buenas habitaciones. Darán razón Jurado Aguilar 6, de diez de la mañana á dos de la tarde. 10—6

Por ausencia de su dueño se vende ó arrienda la fábrica de harinas llamada de «La Alegría», de sistema mixto completo y capaz para moler doscientas fanegas de trigo cada veinticuatro horas. Tiene casa-habitación, graneros, cebaderos, cuadras y cocheras, todo independiente y á unos doscientos metros de distancia de la población. Para tratar, con don Rafael Liñán, calle de Don Rodrigo, número 98. 15—2

Se vende una casa en Aguilar de la Frontera, calle Tercia, núm. 62. Para tratar, en Córdoba, Gutiérrez de los Ríos, 12. 5—5

Se vende un pájaro perdiz con tres celos, campiñés, garantizado. Dará razón, D. Benigno Molina, calle Alfonso XII, 43. 10—7

¡¡SEÑORAS!!

¡¡Maravilloso invento!!

¡¡Depilación verdad!!

ANTES — *se obtiene usando el* — DESPUÉS

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del **vello ó pelo sin irritar** ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene **pelo ó vello** es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

¿PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA?

Consulta por el inventor **D. Heliodoro Lillo** *Rambla de Canaletas, 13.- Barcelona*

DE 3 Á 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS

AMBOS MUNDOS

Establecimiento de bebidas

de JUAN CEPEDA RIVERA

Vinos finos de los Moriles.—Aguardientes de Rute, Cazalla, Constantina y Ojen.—Gran surtido en embotellados de las mejores marcas. PLAZA DE ANTONIO GRILO, núm. 2 Esquina al paseo de la Victoria. 8—3

Desde el día se arrienda la casa calle Librería, núm. 26, frente á la Fábrica de Cristal, propia para establecimiento. En la misma casa existe una estantería y mostrador para tejidos ó artículos análogos en muy buen estado, cuyos efectos se venden en precio módico. Para tratar, comercio de don José Carrillo Pérez, Claudio Marcelo, núm. 7. 10—8

En el cortijo que labra don Antonio Caracuel, denominado Prados de Doña Ana, á kilómetro y medio de Cañete de las Torres y lindando con la carretera que va á Porcuna, se vende paja del año 1904, de superior calidad, al precio de 60 céntimos de peseta la arroba. 4—3

Se ha perdido una manga de chaqueta negra con el forro azul, desde la calle Leones á la de Liñán (San Miguel). La persona que se la haya encontrado podrá devolverla en la calle Liñán, núm. 2, y se le gratificará. 3-2

Nodriza.—Primeriza y con leche fresca, de 18 años, desea colocación para casa de los padres. Razón, campo de la Verdad, Rinconada, núm. 4. 5—4

PROFESOR.—Se ofrece á domicilio para instrucción primaria, repaso y preparación de las asignaturas del grado, solfeo y dibujo. Precios módicos. Para avisos, á la calle Alfonso XII núm. 74. 15—5

VIUDA DE RAFAEL PINEDA

12, CISTER, 12.-CÒRDOBA

FABRICACION de ARTÍCULOS de ORO y PLATA

Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.

	Ptas.	Cts.
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á.	4	
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley constrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á.	4	10
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á.	3	80
Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á.	1	90
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde.	1	80
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde.	1	60

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en pesos como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

TELARES RECTILINEOS PARA MEDIAS, CALCETINES Y TODA CLASE DE GÈNEROS DE PUNTO

De 9 á 14 pares de medias ó calcetines, en las 10 horas de trabajo.

El último adelanto con el aparato para hacer el talón y puntera automáticamente.

¡¡75 por 100 de producción sobre las demás!!

¡¡Los de mayor producción hasta el día!

Gran economía de trabajo por su movimiento de péndola ó media vuelta.

Todas nuestras máquinas van provistas del aparato salva-agujas, sistema «Cepillo.» Con una sóla máquina se hacen todas las medidas de medias y calcetines, lo que no pasa con las circulares, que se necesita una para cada medida. Garantizamos cada máquina por un año y su legítima procedencia de «G. J. Groser Sajonia» se venden desde 300 pesetas, con un libro para la enseñanza.

Para más detalles, dirigirse á la FABRICA DE MEDIAS de

J. A. CONSTAN & C.ª, calle Pedro Lòpez (frente al 28) Córdoba.

LA UNIÓN AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

HUICI, LOPEZ MADUEÑO Y COMP.ª

SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA

Abonos químicos.—Máquinas agrícolas.—Análisis de tierras, aguas y minerales.

DOMICILIO Y DEPOSITO EN VILLA DEL RIO.—Expediciones á cualquier población.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo) kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Canvalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba D. Francisco Avilés, cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

"El Perfume Universal..."

AGUA DE FLORIDA DE

MURRAY & LANMAN

Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.

Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Exíjase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

EMULSION·FORCADA

Agradable reconstituyente, infinitamente más activo que el mejor aceite de hígado de bacalao, de más inmediatos efectos y de especial y prodigiosa eficacia para curar niños débiles y enfermizos, desganados, linfáticos, de carnes fofas, flojos de piernas, propensos á resfriarse, con costras y excemas en la cara, escrofulosos, raquíticos, adultos anémicos, demacrados, con tos crónica, etc. El PRIMER PREMIO con que la laureó en su concurso el Colegio de Farmac.cos de Barcelona, garantiza su mérito y superior eficacia.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS. 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias

Se avisa al público que en el jardín del Alcázar se han recibido grandes remesas de toda clase de plantas procedentes de Bélgica. Se venden á precios muy arreglados, lo mismo al por mayor que por menor, para fuera y dentro de esta población. Hay gran surtido en naranjos puestos en macetones. 10—3

Se vende ó arrienda la casa calle Cardenal González, núm. 84. Para tratar Armas 5. 5—5

Se arrienda desde el día un piso principal en la calle Munda, núm. 2, con agua de pié, pila y todas las comodidades necesarias. Darán razón en el establecimiento de tejidos de Tomás Porcel Hernández, Conde de Cárdenas, núm. 15. 15—12

Arrendamiento.—Se hace de la casa número 12, frente á los jardines de la plaza de las Cañas, y del portal núm. 2, accesorio á la fonda de Las Cuatro Naciones, calle Marmol de Bañuelos, propio para establecimiento industrial ó mercantil. Para tratar, con don Manuel Enríquez y Enríquez, calle Duque de Hornachuelos, 15. 6—5

Desde el día se arrienda un extenso local, propio para almacén ó bodega, y un departamento contiguo, en la plaza de Colón, número 1. Darán razón en la misma casa. 10—7

Desde el día se arriendan los portales que hay frente al café La Perla, que han servido para joyería. Para precio y condiciones, en la calle Marqués de Boil, núm. 4. 5—5

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, *Natural y Medicinal* (Frascos Triangulares).

Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.

ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, Paris, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Joaquín Panadero Alcaide

CORREDOR DE VINOS, ACEITES Y CEREALES

AGENCIA EN COMISION

FUENTE ALAMO, NUMERO 19

MONTILLA

GRANDES ALMACENES DE PIANOS É INSTRUMENTOS

DE LAS MEJORES MARCAS DEL MUNDO

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS.—ALQUILERES, CAMBIOS, REPARACIONES Y AFINACIONES

HIJO DE SÁNCHEZ GAMA, LERMA Y C.ª

(S. EN C.)

CALLE GONDOMAR. — CASA FUNDADA EN 1880

CORDOBA

Unica en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos.—Pianos construcción Norte-americana desde 25 pesetas mensuales y garantizados por tiempo ilimitado.—Pianos y armoniums de las mejores marcas nacionales y extranjeras á precios de fábrica.—Instrumentos para banda y orquesta.—Música de todas las ediciones y para toda clase de instrumentos de las casas más importantes de Madrid, Barcelona y del extranjero.—Gran existencia de música religiosa.—Aparatos automáticos para tocar el piano por medio de pedales, los mejores que se conocen.—Gramophones de la Compañía francesa desde 80 pesetas y discos impresionados para los mismos por los mejores artistas del mundo. Es la mejor máquina parlante.—Volvedor automático de hojas de música.—Pianos á cuerdas cruzadas último sistema.—Exportación á provincias.—Pídanse catálogos y notas de precios.

Apartado de Correos, núm. 17. CÓRDOBA

FONT HERMANOS

dueños del establecimiento de pasamanería situado en la calle de María Cristina, núm. 19 (frente al Timbre) ponen en conocimiento de su clientela y del público en general que traspasan su negocio á don Eduardo Font, el que se propone realizar con verdadera y positiva rebaja de precios todas las existencias para abrir otro nuevo establecimiento por su propia cuenta en la calle María Cristina, núm. 4 (frente á la calle Nueva).

Toda persona que visite esta casa quedará convencida de la verdad de cuanto se dice.

También se vende estantería y utensilios de tienda.

MARIA CRISTINA, 19 (FRENTE AL TIMBRE)

TALLER Y DESPACHO DE PLATERÍA

DE

E. SALINAS DIEGUEZ

MARMOL DE BAÑUELOS, NUMERO 5

Se construye todo lo concerniente al ramo de platería.

Precios módicos, garantizándose sus trabajos.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL DE TORO É HIJOS

225 RUE DE VAUGIRARD, PARIS

Gran surtido de obras de enseñanza y de literatura, Diccionarios en todas las lenguas, enciclopedias, libros y material para el trabajo manual, mapas, cuadros murales, compendios de enseñanza científica, etc.

ULTIMA OBRA PUBLICADA

LA TIERRA. (Lecciones de cosas). Utilísimo libro de lectura y de enseñanza científica para las escuelas. 316 páginas, 527 grabados, elegante encuadernación, con cuestionarios, léxico, índice alfabético, etc., 2 pesetas.

Boletín mensual de todas las obras publicadas en Francia.

Pídanse catálogos y prospectos de diferentes obras.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE CON LA **HEMICRANINA** del DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frio), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las *gastralgias*, los Reumatismos articulares, la Ciática; la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas*, los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias y el autor la remite certificada por 3'50 caja.

Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—MADRID

(c) Ministerio de Cultura 2006